

y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que a continuación se referirán, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones, número 870115-271, que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de Banesto, de Cazorla (Jaén), una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de las fincas que sirve de tipo para la subasta, debiéndose hacer constar el número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de cheques ni de dinero en efectivo en el Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo de haber efectuado la consignación pertinente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

En el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones que para la primera subasta.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda subasta, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los que deseen tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiese celebrarse alguna de las subastas en los días y horas señalados, se considerará que la misma se llevará a efecto en el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto la misma en las fincas subastadas.

Para los actos del remate se han efectuado los siguientes señalamientos en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: 28 de septiembre de 1999, a las once horas.

Segunda subasta: 28 de octubre de 1999, a las once horas.

Tercera subasta: 29 de noviembre de 1999, a las once horas.

Bienes que se subastan y su valor

1. Tierra de labor secano de tercera clase, en el sitio de Espartosa, término de Peal de Becerro, que tiene de cabida 70 áreas 46 centiáreas, igual a 1 fanega y 6 celemines, que linda: Al norte, con don Antonio Ramos Lara; al sur, con doña Encarnación Fuentes Lara; este, con doña Casta Lara Herrera, y oeste, con don Gabino Nieto Bautista.

Datos registrales: Tomo 386, libro 65, folio 247, finca número 7.706 del Registro de la Propiedad de Cazorla, inscripción tercera.

Se hace constar que la finca responde de 500.000 pesetas de principal, 250.000 pesetas de intereses de cuatro años, 90.000 pesetas de intereses de demora y 125.000 pesetas para intereses y costas.

2. Tierra de labor secano en el sitio Cerro de Espartosa, término de Peal de Becerro, de haber 1 fanega 4 celemines, igual a 62 áreas 62 centiáreas, que linda: Al norte, con Tiburcio Lara Herrera; al sur, con don Ramón Sánchez; al este, con la finca que se describe a continuación, y oeste, con don Martín Pérez Montalvo.

Datos registrales: Tomo 435, libro 71, folio 155, finca número 8.336 del Registro de la Propiedad de Cazorla, inscripción tercera.

Se hace constar que esta finca responde de 400.000 pesetas de principal, 200.000 pesetas de intereses de cuatro años, 72.000 pesetas de intereses de demora y 100.000 pesetas para costas y gastos.

3. Tierra de labor secano de mala calidad en el sitio Cerro de Espartosa, término de Peal de Becerro, con 1 hectárea 17 áreas 42 centiáreas, que linda: Al norte, con don Tiburcio Lara Herrera; sur, con don Ramón Sánchez; este, con don Andrés Lara Alcalá, y oeste, con don José Alemán Fuentes.

Datos registrales: Tomo 410, libro 68, folio 206, finca número 8.015 del Registro de la Propiedad de Cazorla, inscripción tercera.

Se hace constar que esta finca responde de 800.000 pesetas de capital, 400.000 pesetas de intereses de cuatro años, 144.000 pesetas para intereses de demora, y 200.000 pesetas para gastos y costas.

4. Haza en el sitio del Espartosa, término de Peal de Becerro, con 1 fanega 4 celemines 1 cuartillo de tierra de secano, equivalente a 63 áreas 59 centiáreas, que linda: Al este y oeste, con don Andrés Guerrero; norte, con don Eugenio Trillo, y sur con don Rufo Chacón.

Datos registrales: Tomo 134, libro 22, folio 171, finca número 1.768 del Registro de la Propiedad de Cazorla, inscripción séptima.

Se hace constar que la finca responde de 500.000 pesetas de principal, 250.000 pesetas de intereses de cuatro años, 90.000 pesetas de intereses de demora y 125.000 pesetas para intereses y costas.

5. Haza en el sitio del Espartosa, término de Peal de Becerro, de cabida 1 fanega 4 celemines 1 cuartillo, equivalente a 63 áreas 61 centiáreas 60 decímetros cuadrados, que linda: Al este, con el señor Tazaola; sur, con don Francisco Barba; oeste, con herederos de don Antonio Alcalá, y norte, con don Fermín Barba.

Datos registrales: Tomo 210, libro 37, folio 131, finca número 4.357 del Registro de la Propiedad de Cazorla, inscripción sexta.

Se hace constar que la finca responde de 500.000 pesetas de principal, 250.000 pesetas de intereses de cuatro años, 90.000 pesetas de intereses de demora y 125.000 pesetas para intereses y costas.

6. Tierra de labor secano de mala calidad en el sitio de Espartosa, término de Peal de Becerro, de 1 fanega 4 celemines, equivalentes a 63 áreas 61 centiáreas de extensión, que linda: Al norte y oeste, con don Casiano García Barba; este, con don Tomás Lara Jiménez, y sur, con don Ramón Fernández Marín.

Datos registrales: Tomo 495, libro 77, folio 34, finca número 8.794 del Registro de la Propiedad de Cazorla, inscripción segunda.

Se hace constar que la finca responde de 500.000 pesetas de principal, 250.000 pesetas de intereses de cuatro años, 90.000 pesetas de intereses de demora y 125.000 pesetas para intereses y costas.

7. Tierra de labor secano en el sitio Cerro Ortiz y Chaparral, término de Peal de Becerro, de cabida 1 hectárea 44 áreas 69 centiáreas, que linda: Al norte, con herederos de don Rafael Ortega; sur, con herederos de don Alberto Alcalá Alejo; este, con don Brígido López Mata, don Francisco Segura Romero y otro, y oeste, con doña Carmen Mata Fernández y otro.

Datos registrales: Tomo 423, libro 70, folio 209, finca número 8.247 del Registro de la Propiedad de Cazorla, inscripción segunda.

Se hace constar que esta finca responde de 800.000 pesetas de capital, 400.000 pesetas de intereses de cuatro años, 144.000 pesetas para intereses de demora y 200.000 pesetas para gastos y costas.

8. Haza que llaman de la Virgen, pago de Pocol, término de Peal de Becerro, con 1 fanega 4 celemines, equivalentes a 62 áreas 63 centiáreas, que linda: Al norte, con bienes nacionales; sur, con doña Dolores Melero Zafra; este, con don Isidoro Melero Zafra, y oeste, con don Juan José del Real.

Datos registrales: Tomo 544, libro 84, folio 78, finca número 9.351 del Registro de la Propiedad de Cazorla, inscripción segunda.

Se hace constar que la finca responde de 500.000 pesetas de principal, 250.000 pesetas de intereses de cuatro años, 90.000 pesetas de intereses de demora y 125.000 pesetas para intereses y costas.

9. Haza que llaman de la Virgen, pago de Pocol, término de Peal de Becerro, de haber 1 fanega 4 celemines, equivalente a 62 áreas 63 centiáreas. Linda: Al norte, con don Antonio Melero Zafra; sur, don César Emilio Chacón; este, con don Isidoro Melero Zafra, y oeste, con don José del Real.

Datos registrales: Tomo 544, libro 84, folio 80, finca número 9.352 del Registro de la Propiedad de Cazorla, inscripción segunda.

Se hace constar que la finca responde de 500.000 pesetas de principal, 250.000 pesetas de intereses de cuatro años, 90.000 pesetas de intereses de demora y 125.000 pesetas para intereses y costas.

10. Olivar de secano de tercera clase en el sitio de Porcel, denominada de la Virgen, término de Peal de Becerro, de haber 1 fanega 6 celemines, equivalentes a 70 áreas 45 centiáreas, con 85 olivos. Linda: Al norte, con bienes nacionales; al sur, con don José Fuentes; este, con don Manuel Bello Padilla, y oeste, con don Isidoro Melero Moreno.

Datos registrales: Tomo 243, libro 43, folio 97, finca número 4.943 del Registro de la Propiedad de Cazorla, inscripción quinta.

Se hace constar que la finca responde de 500.000 pesetas de principal, 250.000 pesetas de interés de cuatro años, 90.000 pesetas de intereses de demora y 125.000 pesetas para intereses y costas.

11. Tierra de labor secano en el sitio conocido por Barranco del Moro, término de Peal de Becerro, de 54 áreas 90 centiáreas. Linda: Al norte, con don Félix García; al sur, con herederos de don Juan María Alcalá; este, con don José García Peña, y oeste, con Barranco del Moro.

Datos registrales: Tomo 243, libro 43, folio 106, finca número 4.948 del Registro de la Propiedad de Cazorla, inscripción tercera.

Se hace constar que la finca responde de 500.000 pesetas de principal, 250.000 pesetas de intereses de cuatro años, 90.000 pesetas de intereses de demora y 125.000 pesetas para intereses y costas.

La totalidad de las fincas salen a subasta en un solo lote. Valorado, a efectos de subasta, en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Cazorla a 21 de junio de 1999.—Conforme, el Juez, Antonio Carrascosa González.—El Secretario, Ángel Maraver Sánchez.—30.014.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Marta García Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 94/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ángel Majano Segovia y doña Rafaela Muñoz Armada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2890, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número dos. Piso primero izquierda, situado en la planta primera del portal ocho, perteneciente al conjunto número dos en término de Torrelodones (Madrid), al sitio Herreres del Colmenar. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), al tomo 2.384, libro 78, folio 86, finca 4.301.

Tipo de subasta: Es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a la suma de 10.867.765 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 29 de abril de 1999.—La Juez, Marta García Sipols.—El Secretario.—29.935.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Celia Belhadj Ben Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 189/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bilbao Hipotecaria, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra doña Francisca Molleja Agudo y don Antonio Rodríguez Lupiáñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3965 0000 18 0189 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que

sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, sita en Dos Hermanas, calle Virgen de los Reyes, número 2, piso 4.º B, en barriada del Rocío. Ocupa una superficie de 59,64 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 560, folio 120, finca 10.792.

Tipo de subasta: 15.385.938 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 4 de mayo de 1999.—La Juez, Celia Belhadj Ben Gómez.—El Secretario.—29.889.

EL EJIDO

Edicto

Don Enrique López Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don Antonio José Muñoz Payán, doña Carmen Santiago Santiago, don Baldomero Santiago Cortés y doña Carmen Santiago Santiago, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0240 0000 17 0215 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin

cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda en dos plantas entre medineñas, marcada con el número 16 en la calle Principe de España, en la localidad de El Ejido. De superficie el solar 60 metros cuadrados, si bien en la documentación del Registro de la Propiedad no consta edificación existente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, finca número 22.201, folio 156, libro 303 de El Ejido.

Valor de esta finca: 5.500.000 pesetas.

Dado en El Ejido a 25 de junio de 1999.—El Juez, Enrique López Morales.—El Secretario.—29.919.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Luis Mohedas López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Puerto de Santa María (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 177/98, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por el Procurador don Ángel María Morales Moreno, frente a doña María José Bernal Martín, en cuyos autos se ha acordado la venta en subasta pública por primera, segunda y tercera vez, de la siguiente finca:

Urbana número 68. Vivienda tipo B o derecha, según se sube por la escalera del portal o escalera número 3 del edificio «Fuentebrevia-Sol II», en término de esta ciudad, en la finca «La Palma» y la «Suerte Real», pago de Fuentebrevia, calle Naranja, sin número, en planta cuarta, con una superficie construida de 67 metros 21 decímetros cuadrados, más 5 metros 70 decímetros cuadrados de terrazas abiertas. Está convenientemente distribuido y sus linderos, según se entra, son los siguientes: Frente, vestíbulo, caja de escalera y vivienda tipo A o izquierda de esta misma planta o portal; derecha, zona de piscina; izquierda, espacio de zona de aparcamiento libre, y fondo, portal o escalera 2. A esta